

Certificado: MEMORIAL 11001400305620240019400

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Mar 30/04/2024 2:11 PM

Para: Juzgado 56 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: jcdominguez874@gmail.com <jcdominguez874@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (256 KB)

11235 APORTO LIQUIDACION DE CREDITO EJE F.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por **Oscar Mauricio Peláez - Abogado**.

RESPETADO JUZGADO: JUEZ 56 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Solicitud en los términos del DOCUMENTO ADJUNTO: Allegar Liquidación Crédito.

POR FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO, GRACIAS.

Cordialmente,

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

☐ RPOST®PATENTADO

Señor:
JUEZ 56 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO # 2024-0194 GRUPO JURIDICO DEUDU SAS VS. JUAN CARLOS DOMINGUEZ NINO.

ASUNTO: Allegar Liquidación Crédito

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total, Intereses de Mora	\$6,255,849.54
Total, Intereses de Plazo	\$
Total, Capital Obligación	\$100,655,000.00
Abonos	\$
Total, Liquidación del Crédito	\$106,910,849.54

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el trámite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,



OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

Carrera 42 B No. 12 B-56 Zona Industrial Puente Aranda - PBX: 7457211

E-mail: gerencia@grupojuridico.co

WEB: www.deudu.co

Bogotá D.C.

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO											
JUZGADO:		56 CIVIL MUNICIPAL					No Proceso:			2024-0194	
DEMANDANTE:		GRUPO JURIDICO DEUDU SAS					Fecha Mandamiento Pago:			04-mar-24	
DEMANDADOS:		JUAN CARLOS DOMINGUEZ NINO CC 85469125					Fecha Sentencia:			18-abr-24	
							Fecha de la Liquidacion:			19-abr-24	
PAGARE No 05248000002480000159											
Fecha Exigible				Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora			
Desde	Hasta	Dias a Liquidar	Tasa Max Usura	Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.	Abonos Realizados	Sub Total
02-feb-24	29-feb-24	28	34.97%	\$100,655,000.00	\$100,655,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,310,155.05	\$2,310,155.05	\$0.00	\$102,965,155.05
01-mar-24	31-mar-24	31	33.30%	\$0	\$100,655,000.00	\$0	\$0.00	\$2,451,442.35	\$4,761,597.41	\$0.00	\$105,416,597.41
01-abr-24	19-abr-24	19	33.09%	\$0	\$100,655,000.00	\$0	\$0.00	\$1,494,252.14	\$6,255,849.54	\$0.00	\$106,910,849.54
Total Intereses de Mora		\$6,255,849.54									
Total Intereses de Plazo		\$0.00									
Seguros		\$0									
Total Capital de Obligacion		\$100,655,000.00									
Abonos		\$0.00									
Total Liquidación del Crédito		\$106,910,849.54		TOTAL LIQUIDACION CREDITO:			SON CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 54 CENTAVOS.				